



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-REST FASP-0228003-4495-1/2016

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 19 de Abril de 2016

DR. MANUEL LANZ NOVELO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-REST FASP-0228003/2016 de fecha 10 de Febrero del Presente y con relación al Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 21 de diciembre de 2015 y al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Programa:** FASP-16-04 ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- SubPrograma:** [01] SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- Proyecto (Obra):** MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES / CEI (FASP/2016)
- SubProyecto:** MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES / CEI (FASP/2016)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS FISCALES	REST FASP/2016 (Administrada)	\$44,964.00
TOTAL:		\$44,964.00

Total: (SON CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

Estos recursos Estatales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos y ejercidos con base en el Principio de Anualidad, regulada en el Art. 108-Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Contraloría Estatal, y solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 664



55D147AC97A746DD87A4F0A99D37ACA8

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ - SECRETARIA DE FINANZAS
C.c.p. C.P. JOAQUÍN SANTIAGO SÁNCHEZ GÓMEZ - SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MILDR/AMRCH/NGBA

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO

COPLADE-CE

VEGENCIA

2015

Página 1 de 1

Anexo Técnico de Aprobación

AUTORIZACIÓN: AUT-REST FASP-0228003/2016 APRORACIÓN: APR-REST FASP-0228003-4495-1/2016 FECHA DE APROBACIÓN 19/04/2016 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: SECRETARÍA DE GOBIERNO/Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

Table with columns: TIPO DE SOLICITUD, SOLICITUD, PROYECTO, SUBPROYECTO, COSTO DEL PROYECTO, INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR, U.M., META, FECHA DE INICIO DEL PROYECTO, FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO, AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO. Includes details for 'ACCIONES DESCONCENTRADOS' and 'MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN'.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO DE BIENES INFORMÁTICOS, PARA EL ÁREA DEL CEI.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Table with columns: TIPO, FUENTE, IMPORTE, CONCEPTO, IMPORTE, CLAVE PRESUPUESTAL, IMPORTE. Shows financial breakdown for 'MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA' and 'MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS'.

Id Solicitud SIACAM: 664



55047AC97A74ADD87A4F6A99232ACAR

Handwritten signature and stamp of LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE.

LGPS Art. 26 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes."

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

InstancialID: 664, Usuario: 1

FASP OPERADO CON RECURSOS -2016-